



MATRIZ DE COMPETENCIAS DE LA EPMMQ

| No. | COMPETENCIA | NORMATIVA QUE SUSTENTAN LA COMPETENCIA ACTUAL | ATRIBUCIÓN | FACULTADES | PRODUCTOS / SERVICIOS | SE CUMPLEN? | OTROS ACTORES PÚBLICOS | | |
|-----|---|---|--|---|--|-------------------------|---|---|--------------------------------|
| | | | | | | | MDMQ | PÚBLICOS | PRIVADOS |
| 1 | Construcción del Subsistema Metro de Quito | Ordenanza Municipal No. 237 del 2012 y No. 383 del 2013, Artículo 3, inciso 1, literal a | Planificar y realizar los estudios que se requieran para la construcción, equipamiento y explotación del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito, y administrar los contratos que celebre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la construcción y puesta en marcha del mismo. | Gestión | Planes y proyectos para la construcción, equipamiento y explotación del subsistema de transporte público Metro de Quito | SI | Secretaría de Movilidad, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Patrimonio | Ministerio de Finanzas, Ministerio del Ambiente, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, Secretaría de Gestión de Riesgos | Personas naturales y jurídicas |
| 2 | | | | Gestión | Estudios para la construcción, equipamiento y explotación del subsistema de transporte público Metro de Quito | SI | | | |
| 3 | | Ordenanza Municipal No. 383 del 2013, Artículo 2 Ordenanza Municipal No. 237 del 2012, Artículo 3 literal c) | a. Administrar, operar, mantener y, en general, explotar la infraestructura, el material móvil y el equipamiento e instalaciones del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito; b. Prestar servicios atinentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por cualquier medio permitido por el ordenamiento jurídico. | Gestión | Contratos, convenios y demás instrumentos para la administración y explotación del subsistema de transporte público Metro de Quito | SI | Secretaría de Movilidad | Instituciones de las diferentes funciones del Estado | Personas naturales y jurídicas |
| 4 | | Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Artículo 2781, literal d | La Empresa Pública Metropolitana del Metro de Quito (EPMMQ), responsable de administrar y gestionar la construcción y operación del Metro de Quito | Gestión | Administración de contratos de construcción del subsistema de transporte público Metro de Quito | SI | Secretaría de Movilidad | Ministerio de Finanzas, Ministerio del Ambiente | Personas naturales y jurídicas |
| 5 | | Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Artículo 2541, literal g | Emitir informes de seguimiento y evaluación de cumplimiento de los instrumentos de planificación, contratos, así como de las reglas de carácter técnico y operativo del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros, periódicamente y a requerimiento de las autoridades competentes del Distrito Metropolitano de Quito. | Gestión | Reportes de cumplimiento de la gestión para la construcción y equipamiento del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito | SI | Secretaría de Movilidad | Entidades de Control | Personas naturales y jurídicas |
| 6 | Administración del Subsistema Metro de Quito | Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Artículo 2543, inciso 3 | Las empresas públicas metropolitanas prestarán el servicio de transporte público de pasajeros en virtud del acto normativo de su creación o la resolución del Administrador o Administradora del Sistema, por lo que no requerirán de otro título habilitante. | Gestión | Estrategias y planes de comercialización, marketing y publicidad del servicio de transporte público Metro de Quito. | NO | Secretaría de Movilidad, Secretaría de Comunicación | | Personas naturales y jurídicas |
| 7 | | | | Gestión | Reportes de ventas y recaudación del servicio de transporte público Metro de Quito. | NO | Secretaría de Movilidad | | Personas naturales y jurídicas |
| 8 | | | | Coordinación | Estudios y propuestas para la integración del subsistema Metro de Quito al Sistema de Transporte Público de Pasajeros | NO | Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros | | Personas naturales y jurídicas |
| 9 | | | | Coordinación | Estudios y propuestas de políticas tarifarias para el subsistema de transporte público Metro de Quito | SI | Secretaría de Movilidad | | Personas naturales y jurídicas |
| 10 | | Ordenanza Municipal No. 237 del 2012 y No. 383 del 2013, Artículo 3, inciso 1, literal b | Administrar, operar, mantener y, en general, explotar la infraestructura, el material móvil y el equipamiento e instalaciones del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito; | Gestión | Planes de operación y mantenimiento del subsistema de transporte público Metro de Quito | NO | Secretaría de Movilidad | | Personas naturales y jurídicas |
| 11 | | | | Gestión | Informes y reportes de la operación y mantenimiento del subsistema de transporte público Metro de Quito | NO | Secretaría de Movilidad | | Personas naturales y jurídicas |
| 12 | | Ordenanza Municipal No. 383 del 2013, Artículo 2 Ordenanza Municipal No. 237 del 2012, Artículo 3 literal c) | a. Administrar, operar, mantener y, en general, explotar la infraestructura, el material móvil y el equipamiento e instalaciones del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito; b. Prestar servicios atinentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por cualquier medio permitido por el ordenamiento jurídico | Gestión | Medios y canales de atención a usuarios y clientes del subsistema de transporte público Metro de Quito | NO | Secretaría de Movilidad | | Personas naturales y jurídicas |
| 13 | | | Coordinación | Estudios y propuestas de mejora de la calidad del servicio de transporte público Metro de Quito | NO | Secretaría de Movilidad | | Personas naturales y jurídicas | |
| 14 | | | Gestión | Informes y reportes de la gestión de atención a clientes y usuarios del servicio de transporte público Metro de Quito | NO | Secretaría de Movilidad | | Personas naturales y jurídicas | |